

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Maldonado núm. 10Las solicitadas a razón de 18 \$
por columna una publicación y
la mitad del precio por cada una
de las sucesivas

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: Lunes Miércoles y Viernes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ARELLANO

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA MARZO 11 DE 1892

CARTA DE BERLIN

Berlin. Febrero 29 de 1892

Señor Director de EL COMERCIO, D.
José I. Martins.

He leido en el periódico que Ud. tan dignamente dirige, núm. 1730, una carta inserta de fecha 15 del presente dirigida del punto denominado Tres Arboles, cuyo autor está con mis ideas respecto únicamente en que los hacendados—salvo raras excepciones—son unos *reyes feudales*, y que para ellos es un mito lo que prescribo el Código Rural, para la obligación de dejar los pasos departamentales ó vecinales que den acceso propio al transeunte.

Proscindo, señor Director, de los cargos con que en ese escrito se fulmina á los Comisarios de Policía, por que en esta 2º Sección, toca dicho funcionario con el mismo inconveniente, como tocan las demás autoridades, de verse privadas del derecho de vigilar, por el solo hecho de que los dueños de campos, creen de poder dor á su antojo el tránsito público, en razón de que son propietarios, y la propiedad—según lo entienden—es inviolable.

Pero, señor Director, ¿quién tiene la culpa de estas irregularidades?

No está muy distante que en parte pueda señalar quién tiene la culpa.

Los hacendados tienen siempre el propósito de que los portones ó portillas de sus campos, estén situados en parajes donde menos facilite el tránsito público,—y esto se debe á ciertas autoridades que consideran, que el cruzar la campagna, es lo mismo que andar en una ciudad, que al fin son calles delineadas, y nadie importa que el transeunte camine, en lugar de dos cuadras cuatro,—por que al fin y al cabo, no es diferencia enorme para el que le guste ver edificios de variados frontisios, de más ó menos hermosa arquitectura.

Pero, como empieza á decir ese inconveniente es debido á la vista de ojos, que según el derecho que las J.J. E E le confieren al Juez de Paz respectivo y á los dos vecinos linderos para abrir portones los estanceros, y que aquellos y éstos tal vez inconscientes—facilitan las aberturas al gusto del dueño del campo.

Tenemos aquí, señor Director, que de este pueblo para ir al saladero de Roman, hay próximamente siete leguas, pero si hubiera un portón cerca de la costa en el campo denominado de los Alemanes, podrían las autoridades—con derecho legítimo,—cruzar para la vigilancia de la costa, ese trayecto que se reduciría á dos y media leguas de camino.

Este mismo campo está á corta distancia de este pueblo, y para ir Ud. á caballo ó en carro á la población, tiene Ud. que pellar dos y media leguas hasta donde tiene el portón, mientras que un cojo, si no es muy lento y gordo, puede entrar por el alambrado y llegar á las casas sin necesidad de la otra pierna recorriendo más ó menos un kilómetro.

Los estanceros—algunos digo,—es duele dar paso cómodo á los que transitan por la campagna, sea á caballo ó en vehículo ó ya con tropa de ganado, y siempre buscan una cañada difícil de pasar, para que no le creuen el campo, y evitar otras incomodidades que son de orden, en los casos de pernoctar, y otras extenciones de la vida, que es común en los establecimientos de campagna se gun costumbre.

Hay estanceros, señor Director, que mas les agrada oír el balido de una vaca, que sentir la voz humana de un transeunte, cuando le dà los buenos días ó buenas noches.

Este ó cualquier ser humano, es es una pesadilla para ciertos estanceros cuando llegan á sus casas.

Le saluda su affm.

UN VECINO.

GACETILLA

CIFRINO TRABUCHI HIJO
PROFESOR DE MUSICA

Se ofrece á las familias y á la juventud de esta culta sociedad como profesor de violin y piano forte

ANTONIO ACEVEDO DIAZ

ESCRIBANO

Domicilio particular—calle 25 de Mayo contiguo a la Junta E. Administrativa.

En el Juzgado Letrado se le puede ver de 8 a 11 a.m. y de 3 a 6 p.m.

Agricultura

Se están dividiendo en chacras diez mil cuadras de excelente tierra junto á la Estación Algora del Ferro Carril a Paysandú. Se formará un pueblo y gran CENTRO VITÍCOLA OLIVA RERRO de dos mil cuadras en chacras de 50 cuadras habilitadas cada una con viñas de raiz y sarmientos para 60000 cajas y 600 árboles frutales y forestales.

Ademas se venderán chacras grandes de 200 a 500 cuadras á diez pesos cuadra.

Por prospectos y detalles ocurrir en Monte video á Federico Vidiella calle 1500 número 55 y en Fray Bentos á Mariano Suárez—Antiguo Agencia Hacienda Fruvalde—calle 33 núm. 28

NIÑERIA

Se necesita una de 10 a 12 años, que sea de buena conducta.

Ofúrrase á esta imprenta.

COCHERIA
DE
SERAFIN ICARDO
Calle Minas

6 cuadras al Este de la de 25 de Mayo

Esta acreditada cochera cuenta y ofrece para el servicio público, sea para paesa en la Villa ó en sus alrededores, como para viajes á cualquier punto de la campagna.

A Linda Americana

y

o brescas

Cuenta con hombres de confianza y baqueano de la campagna.

Precios tanto ó más reducidos que en cualquier otra cochera.

ESCRIBANO VENEZIA

JUAN CIMA
AGRIMENSOR DE NÚMERO

Ofrece sus servicios profesionales y recibe órdenes en la Agencia Marítima de D. Nicolás Cánepa en esta Villa calle 25 de Mayo esquina Minas

"LA SANCHERA"

EMPRESA DE DILIGENCIA

DE
BENJAMIN MENEZOZA

DIAS DE SALIDA

1-7-13-19 y 25

Agente en la localidad don
Plácido Escribano.

HERMOSA CASA
EN VENTA

Se vende la hermosa casa de Belerma S. de Galan que está ubicada en la calle 18 de Julio núm. 137 frente á la plaza de esta Villa.—Los interesados pueden ocurrir á la misma casa para tratar.

COMISION DPTAL.

DE
INSTRUCCION PRIMARIA

Se hace saber á las alumnas ó aspirantes por este Departamento que por resolución de la H. Dirección General de Primaria se ha prorrogado la apertura del Internato Normal de Señoritas hasta el dia 15 del entrante Marzo.

El Secretario.

Independencia Febrero 26 de 1892.

Los proyectos bancarios—La oposición del Senado, á los proyectos bancarios, cesó al parecer.

Nos congratulamos de que así sea. Era hora de que cesaran las funestas oposiciones basadas en la poderosa razón de *porque s*; era hora de que el patriotismo se hiciera superior á toda tendencia personal y á todo espíritu de parcialidad.

Muchas son las conferencias que se han efectuado estos días entre el Exmo. Sr. Presidente de la República y varios Senadores, que en un principio, parecían hallábanse dispuestos á no reconocer la bondad de los proyectos aunque estos la encerraran con toda su realidad manifiesta.

La Comisión de Hacienda del Senado ha presentado ya su informe respecto á los proyectos de liquidación del Banco Nacional y cuanto se refiere al Banco Hipotecario y nuevo Banco.

El Senado se reunió inmediatamente y solo esperamos ahora conocer su resultado.

Ya daremos cuenta de ella, pues el asunto tiene grandísima importancia para la buena marcha del país y un progreso respectivo.

A quien corresponda—Hoy que las calles de la Villa, están siendo reformadas á la altura que corresponde, sera bueno que se tuviera en cuenta que los constructores de obras diplomados deben ser siempre los preferidos para hacer esos trabajos que se vienen haciendo en nuestras vías públicas.

Deben ser preferidos, decimos, los constructores munidos de diploma, á fin de que las delineaciones, los desniveles y la solidez del trabajo, sean hechos en orden y con la perfección posible, para que los propietarios queden exentos de sujetarse mas tarde á nuevas reformas.

La crisis actual y los pequeños alquileres que hoy producen las propiedades no permiten al propietario estar gastando todos los días, meses ó años, lo que su propiedad no produce.

Con el temor que infunden las frecuentes reformas que se vienen haciendo en nuestras calles, los que tengan la gran idea del progreso y deseen edificar dentro del radio de esta Villa, no lo harán por que comprenden que la obra nunca se acabará, pues hoy tiene que hacer la vereda con un nivel y anchura, y mañana tiene que variar una y otra cosa, por que así se lo ocurra á la Junta.

Cuántos propietarios hay que para hacer ahora las reformas que la Junta ordena, tienen que suspender hasta

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes.... \$ 1 00
6 meses.... 6 60
1 año.... 10 00
..... para el exterior
Número suelto.... 12 00

ESTAMPA
ESTAMPA

el pan á sus hijos, para no ver á su propiedad en pública subasta ordenada por esa Corporación para el pago de aquellas.

La única manera de evitar que eso suceda, sería conveniente para el propietario que la delineación fuera oficial, y por medio de un agrimensor de número, para no estar todos los días sujeto á desvíos y reformas, a veces con perjuicio de la propiedad que ocasiona las excavaciones.

Uno que no lo es.

Los presupuestos al dia—La nivelación de los presupuestos, pronto, muy pronto será un hecho positivo, á juzgar por las noticias que ya en cartas particulares, ya por la prensa diaria de la Capital se nos suministran.

Como saben nuestros lectores, estos últimos días hâs efectuado el pago correspondiente al mes de Enero, contra todo lo que se esperaba: contra el pessimismo de los que todo lo ven triste, negro, desconsolador y sombrío, y contra los que negaban la posibilidad de tal nivelación.

Decimos nivelación porque esta se rá dentro de breves días objeto de es- trañeza.

El 15 de Marzo empezará á pagarse el presupuesto de Febrero, quedando, por lo tanto, los pagos al dia.

Hay que reconocer que este hecho encierra una gran magnitud, tanto más, cuanto que no se ha visto cosa igual hasta la fecha, no obstante el estado floreciente en que se la halló nuestro país en épocas pasadas, donde los ingresos eran superiores al extremo de que hoy no tienen ni sombra de comparación.

Y no somos nosotros solos los que aplaudimos el triunfo alcanzado por la buena administración de los dineros públicos, si que aplaudimos también la pronta de Montevideo, toda ella, salvando tan solo contadísimas excepciones.

EL ANDALUZ PRISIONERO

Conducido á un andaluz
Los patriotas, prisionero,
Su caballo algo estrellero
Dio un respingo, y pataplas
El pello con sorna y pausa
Largó un torno, y dijo.... jalante
Tambien este rocinante
Defiendo la justa causa.

Figueroa.

EL BANCO NACIONAL—Según el balance del Banco Nacional, correspondiente al mes de Enero pasado, la emisión en circulación asciende á la suma de \$ 704.847, 30, repartida así: mayor \$ 422.850, menor 181.097, 30.

La cifra de los deudores del Banco representa la cantidad de \$ 15.227.412, 57 que se descomponen así: á la Casa Central \$ 15.162.620, 51, á las sucursales \$ 57.692, 06.

LA BANDERA ITALIANA—El gobierno ha comunicado á la Jefatura, que el 24 del corriente se podrá erigir la bandera italiana por haberlo así solicitado subditos de esa nacionalidad, para festejar el aniversario natalicio de Umberto I.

SUPRESIÓN DEL CARNAVAL—Es cosa resuelta por el Gobierno la suspensión de las fiestas carnavalescas.

En estos días aparecerá el decreto respectivo.

En estas épocas de civilización y de trabajo, tres días dedicados a la holganza rompiendo bruscamente con todos los hábitos de orden y morigeración de costumbre para entregarse al desenfreno dando el espectáculo lamentable de que ha sido teatro Montevideo en los días transcurridos es cosa realmente intolerable.

Ganaran todos con esta supresión reclamada por el progreso de los tiempos que alezanmos.

Adios bombas huevazos y masquedades estupidas Adios escándalos y bochinches!

Los tontos de toda especie creeron que todo el mundo se desploma al saber que ha suprimido los días au-

orizados para manifestar su estupor pero la gente sensata aplaudiría la resolución a raíz de los recientes escándalos y cuando no existe el temor de que se presenten alegando perjuicios los expendedores de pómes bombas geringas y otros artículos más o menos aplicables a fastidiar a los transeúntes ó vecinos.

En Chile, pueblo trabajador y adelantado, se pasan muy bien sin fiestas de Carnaval que solo se conocen por los bailes de disfraces.

Podemos aquí hacer lo mismo.

Entre tanto, que se promulgue cuanto antes el decreto de suspensión.

Somos poco partidarios de las fiestas, estamos por la suspensión, pero por la suspensión completa tanto de los carnavales como de la Semana Santa y otros días que indistintamente se pierden para el trabajo.

Haga el señor Bautista un esfuerzo deje un poquito de lado aquello de sus creencias religiosas y así como intenta ahora suprimirnos los días de fiesta, suprimanlos también los de finjido llanto y languideces estomacales.

¿Porqué se ha de afijar al estómago si no se alega la imaginación?

Cuestión de un plomazo más o menos.

Timbres postales—La Dirección General de Correos puso el 9 del presente en circulación, una nueva emisión de timbres postales de uno y dos centésimos, impresos en tinta verde de los primeros y en carmín los segundos.

Se señala el plazo de 90 días para retirar de circulación los de igual valor en uso, quedando autorizadas las oficinas de correos para efectuar el cambio respectivo. Pasado este plazo, se han declarados nulos y sin ningún valor para el franquio.

Retreta—Bataña la dará en el establecimiento Liebig's la banda de música *Estrella*, que dirige el Sr. Trabuchi.

Traslado a los dragoneadores.

Affaire Cárdeno-Acosta—Como en nuestro número anterior dimos la noticia de haber el Sr. Peñafiel, defensor del denunciante D. Luis Acosta, promovido un incidente oponiéndose a que ésta absolviera unas posiciones, cumplidas hoy hacer también saber que el recto Juez Letrado Dr. D. Felipe Lacuey Sterling ha resuelto ya el referido incidente reconociendo el perfecto derecho con que se oponía Acosta a absolver las posiciones por haber pretendido esa media de prueba la parte de Cárdeno inopportunamente.

Nos consta además que el honrado trabajador del saladero Liebig's Sr. Acosta, cuando llegue el caso, no tendrá inconveniente en declarar la verdad y confesar según su conciencia respecto de los hechos relativos a la grava denuncia que ha formulado.

Movimiento de Adunna—Publicamos en seguida el habido en nuestra Aduana durante el mes de Enero del corriente año.

Buques entrados

Vapores con carga	7
Id. en lastre	126
Buques de vela con carga	28
Id. id. en lastre	24
Total	185

Buques salidos

Vapores con carga	2
Id. en lastre	131
Buques de vela con carga	10
Id. id. en lastre	32
Total	175

Lo producido por derechos aduaneros durante el citado mes de Enero, ascendió a 17,925 pesos, ó sean 10,300 más que la Aduana de Paysandú y 5712 más que la del Salto —1918 pesos menos que ean dos Aduanas juntas.

El altar que se esperaba—Por el vapor *Recadácar* llegaron anoche 20 cajones que componen el altar mayor de la Iglesia de esta Villa.

También condujo este vapor una re-

gular carga para varios comerciantes de esta plaza.

Un fugado en la guyola—Raymundo Meli que está establecido en esta Villa con casa de comercio en el número de Almacén en sociedad con Santiago Zucalde, sujeto días pasados a hacer unos pagos en la localidad a las casas donde se surta y fugó llevándose el dinero.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

Ecos Judiciales—El Sr. Juez Lido de la Colonia ha comunicado haber quedado sin efecto la prisión librada contra el presunto Manuel Pérez.

Ha sido nombrado curador de la herencia declarada yacente del intestado Don Apolinario Catayud, el procurador don Carlos Balesino.

El defensor de Andrés Onuchea en la causa que se le sigue por heridas infligidas a Luis Bongiorno ha sido puesto que el médico que lo atiende Dr. Warren informe sobre varios puntos y si la conmoción infibada a Bongiorno se ha comprendido en los artículos 400, 401 y 402 del Código de la Criminal.

En la vista de la causa de Braulio Orcajo por abigeato el Sr. fiscal ha declarado poder pasar a testa de acusación por estar prescrito el derecho de hacerlo.

Ha sido puesto a disposición del Sr. Juez Lido Raymundo Meli,

El Constitucional—Nos aseguran que bajo este título, el diario de la imprenta por donde se editaba el periódico *La Opinión Pública*, dará a

ARTICULO 1: Suprimese el juego del carnaval en todo el territorio del Estado.

Art. 2: Comuníquese, publicándose éste en el L. C. **HERRERA Y OBES**

FRANCISCO BAZA.

Passajeros—He aquí los llegados por los últimos vapores:

De Montevideo—Usando Pereira, Nicolás Gaudio, Guillermo Young, Juan Young, Carlos Lisalas, Teresa Lisalas, Juan Soto.

De Colonia—Bernardino Laras.

De Paysandú—M. Rodríguez.

De Gualeguaychú—Julia Ríos, José Espino, capitán Gazzola.

De Buenos Aires—Julia T. de Bráum y Francisco Holt.

Animales sueltos—En el caminante que conduce a Mercedes, especialmente en el lugar denominado el Pantano, hay siempre un sin número de animales sueltos cuyos dueños sin duda no tienen campo y hacen sin embargo cría de ganado por ese sistema y a la sombra de la tolerancia oficial.

Esos animales obstruyen la vía, y perjudican en mucho el tránsito de las tropas que pasan por el establecimiento Liebig's.

Hemos oido al respecto las quejas de varios tropas, que á veces dicen se ven en serios aprietos para desaparecer de la tropa que conducen, los animales que pasan en el camino.

La policía está en el deber de estirar el abuso de los dueños de tales animales y fácilmente lo puede conseguir, si de cuando en cuando hace una arreada y así impone una multa por cada cuadrupé a quienes vengan a reclamarlo.

D. Agustín Massetti—Esta apreciable Sr. Inspector Departamental de escuelas, está esperando la llegada del nuevo Inspector para hacerle entrega de la oficina y trasladarse al Departamento de la Colonia, cuyo traslado ha aceptado el Sr. Massetti por ser beneficiado con un sueldo mucho mayor que el que el presupuesto asigna para este Departamento.

Los numerosos amigos que tiene en el Sr. Massetti sonrían su separación del seno de nuestra distinguida sociedad.

Otro baile—Parece que entre varios caballeros de la localidad se ha comenzado la idea de celebrar exequas fúnebres por medio de un baile, para el bien del alma del fallecido señor Carnes-toldadas.

Desearíamos que esa idea, propia de los que profesan la entusiastamora religión de terpsicore, sea una hermosa realidad en la noche de mañana.

El altar que se esperaba—Por el vapor *Recadácar* llegaron anoche 20 cajones que componen el altar mayor de la Iglesia de esta Villa.

También condujo este vapor una re-

gular carga para varios comerciantes de esta plaza.

Un fugado en la guyola—Raymundo Meli que está establecido en esta Villa con casa de comercio en el número de Almacén en sociedad con Santiago Zucalde, sujeto días pasados a hacer unos pagos en la localidad a las casas donde se surta y fugó llevándose el dinero.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

Ecos Judiciales—El Sr. Juez Lido de la Colonia ha comunicado haber quedado sin efecto la prisión librada contra el presunto Manuel Pérez.

Ha sido nombrado curador de la herencia declarada yacente del intestado Don Apolinario Catayud, el procurador don Carlos Balesino.

El defensor de Andrés Onuchea en la causa que se le sigue por heridas infligidas a Luis Bongiorno ha sido puesto que el médico que lo atiende Dr. Warren informe sobre varios puntos y si la conmoción infibada a Bongiorno se ha comprendido en los artículos 400, 401 y 402 del Código de la Criminal.

En la vista de la causa de Braulio Orcajo por abigeato el Sr. fiscal ha declarado poder pasar a testa de acusación por estar prescrito el derecho de hacerlo.

Ha sido puesto a disposición del Sr. Juez Lido Raymundo Meli,

El Constitucional—Nos aseguran que bajo este título, el diario de la imprenta por donde se editaba el periódico *La Opinión Pública*, dará a

ARTICULO 1: Suprimese el juego del carnaval en todo el territorio del Estado.

Art. 2: Comuníquese, publicándose éste en el L. C. **HERRERA Y OBES**

FRANCISCO BAZA.

Passajeros—He aquí los llegados por los últimos vapores:

De Montevideo—Usando Pereira, Nicolás Gaudio, Guillermo Young, Juan Young, Carlos Lisalas, Teresa Lisalas, Juan Soto.

De Colonia—Bernardino Laras.

De Paysandú—M. Rodríguez.

De Gualeguaychú—Julia Ríos, José Espino, capitán Gazzola.

De Buenos Aires—Julia T. de Bráum y Francisco Holt.

Animales sueltos—En el caminante que conduce a Mercedes, especialmente en el lugar denominado el Pantano, hay siempre un sin número de animales sueltos cuyos dueños sin duda no tienen campo y hacen sin embargo cría de ganado por ese sistema y a la sombra de la tolerancia oficial.

Esos animales obstruyen la vía, y perjudican en mucho el tránsito de las tropas que pasan por el establecimiento Liebig's.

Hemos oido al respecto las quejas de varios tropas, que á veces dicen se ven en serios aprietos para desaparecer de la tropa que conducen, los animales que pasan en el camino.

La policía está en el deber de estirar el abuso de los dueños de tales animales y fácilmente lo puede conseguir, si de cuando en cuando hace una arreada y así impone una multa por cada cuadrupé a quienes vengan a reclamarlo.

D. Agustín Massetti—Esta apreciable Sr. Inspector Departamental de escuelas, está esperando la llegada del nuevo Inspector para hacerle entrega de la oficina y trasladarse al Departamento de la Colonia, cuyo traslado ha aceptado el Sr. Massetti por ser beneficiado con un sueldo mucho mayor que el que el presupuesto asigna para este Departamento.

Los numerosos amigos que tiene en el Sr. Massetti sonrían su separación del seno de nuestra distinguida sociedad.

Otro baile—Parece que entre varios caballeros de la localidad se ha comenzado la idea de celebrar exequas fúnebres por medio de un baile, para el bien del alma del fallecido señor Carnes-toldadas.

Desearíamos que esa idea, propia de los que profesan la entusiastamora religión de terpsicore, sea una hermosa realidad en la noche de mañana.

El altar que se esperaba—Por el vapor *Recadácar* llegaron anoche 20 cajones que componen el altar mayor de la Iglesia de esta Villa.

También condujo este vapor una re-

gular carga para varios comerciantes de esta plaza.

Un fugado en la guyola—Raymundo Meli que está establecido en esta Villa con casa de comercio en el número de Almacén en sociedad con Santiago Zucalde, sujeto días pasados a hacer unos pagos en la localidad a las casas donde se surta y fugó llevándose el dinero.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De orden del Sr. Juez L. se procedió en el día de hoy por el Alguacil y Actuario del Juzgado a cerrar y lacrar las puertas de la casa de comercio.

En vista de que no regresó su sueldo, Zucalde dio aviso a la autoridad policial, quien aprehendió a los dos días a Raymundo Meli, en el pueblo de Barra sometiéndolo a disposición del Juzgado Letrado.

De

